



● PROYECTO DE ALCOHOL CERO

"La situación de siniestralidad vial no se aguanta más"

Así describió el contexto latente en la Argentina el concejal capitalino, Yamandú Barrios, quien destacó la iniciativa local de aplicar mayores controles y sanciones a quienes muestren una actitud irresponsable, así como peligrosa a la hora de conducir. La idea del proyecto que está en el Deliberante apunta directamente a bajar las cifras de víctimas mortales del tránsito.

El concejal por el partido Unión Celeste y Blanco, Yamandú Barrios brindó una entrevista a **EL LIBERTADOR**, donde detalló de qué manera bajarían las víctimas mortales a través de la ordenanza que prohíbe la circulación vehicular en estado de ebriedad. Analizó la experiencia de otras provincias y países que ya la implementan y por último adelantó que presentarán un proyecto de Entornos Seguros Escolares.

La entrevista tuvo lugar de la siguiente manera.

Coméntenos respecto a su primera etapa, en su inicio como Concejal.

-Una transición difícil porque estoy viniendo del Ejecutivo, pero la tarea legislativa es lo que a mí siempre me gustó y que en el ejercicio de la profesión de abogado también facilita trabajar sobre temas legislativos.

¿Cómo se encuentra hoy en el Concejo Deliberante?

-Bien, trabajando intensivamente. Ya hemos presentado once proyectos de ordenanza. Creemos que son de relevancia para personas de carne y hueso, para resolver problemas concretos de todos los días de los ciudadanos.

Uno de ellos que tomó notoriedad últimamente que tiene que ver con esta propuesta de alcohol cero en los conductores. Algo que ya se ha aplicado en otros lugares ¿Se basaron en estas experiencias para po-



der presentar?

-Sí. Presentamos la propuesta de alcohol cero al volante que se van implementando en 9 provincias del país, en más de 30 ciudades. Hay un proyecto de ley nacional que está en Cámara de Diputados para reformar la ley nacional de tránsito. Básicamente lo que queremos es unificar los estándares. En Argentina, en la provincia y en la ciudad rigen los siguientes estándares. A los automovilistas particulares se permiten 0,5 gramos del alcohol en sangre; para un motociclista, 0,2; y hace 25 años que a los choferes profesionales les exigimos alcohol cero. Queremos unificar esto para que sea todo alcohol cero, porque en Argentina hay una situación de siniestralidad vial que la verdad no se aguanta más. Muere un promedio de 20 compatriotas por día en siniestros de tránsito. En la última década han 50.000 compatriotas y más de un millón de heridos. Los paí-

ses que han implementado políticas de alcohol cero han visto reducidas sus muertes. Por ejemplo, Uruguay, que implementó en 2015 y tiene un 37 por ciento menos de muertos. Y Río de Janeiro, en los dos últimos años ha visto decrecer la cantidad de fallecidos en siniestros viales en un 32 por ciento. Esto es algo que no se tolera más en la ciudad y que creo que es un debate que le debíamos a la Capital. Amerita una discusión profunda entre todos los concejales de nuestra ciudad.

Y la ciudadanía cómo cree que tomará esta iniciativa.

-La inmensa mayoría está a favor de políticas de este tipo. Hay 3 encuestas nacionales. Una que dice que el 78 por ciento; otra, del 80 por ciento, y la tercera, el 90 por ciento de la población a favor de políticas de tolerancia cero al alcohol. Son encuestas de la Universidad de San Andrés, de Ciudad Au-



tónoma de Buenos Aires y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Tengo que destacar una cosa, la postura de la Agencia de Seguridad Vial que es un órgano técnico en términos de movilidad urbana ha sido la misma durante el gobierno de Cristina, el gobierno de Macri y el gobierno de Alberto Fernández. Ha mantenido su postura de que en todo el país debe primar el principio de alcohol cero al volante.

Se puede decir que las políticas de seguridad vial son las que se mantienen estables en Argentina.

-Estables, pero con una legislación que no es acorde, los argentinos por ahí nos enamoramos de las ficciones. En Argentina consagramos una ficción jurídica que viola una verdad científica y médica. La visión jurídica de pretender que si uno conduce con 0,49 gramos por litro de sangre lo hace en óptimas condiciones, como si no tuviera ningún dosaje de alco-

hol en sangre y eso la medicina lo ha venido desacreditando. Así que hemos presentado un proyecto que va a estar el debate en el Concejo, que esperamos que sea ordenanza.

De aprobarse cómo se trataría con los infractores ¿Van a ser las mismas sanciones, qué sanciones tienen previstas para estas personas?

-Reformamos dos artículos del Código de Tránsito. El 86, inciso A y el 189, junto a un artículo del Código de Faltas que es el 53. Por un lado, reglamentamos lo que es cuando un examinado se rehúsa al test de alcoholometría; por otro lado, lo que hacemos es graduar la multa y duplicarla en el caso de dosaje de alcohol en sangre de 0,50 en 0,50. Hoy, la pena imponible de 30 días de inhabilitación y de 400 a 2.000 litros de nafta. Mantenemos el mismo de 200, pero llevamos al máximo de 4.000 y la inhabilitación man-

tenemos el mínimo de 30 días, pero elevamos el máximo a un año. En caso de reincidencia, se aplicará la inhabilitación indeterminada para conducir. Agravamos las penas por conducción en estado de ebriedad.

Una pregunta que escapa a este temario, pero que tiene que ver con la ciudadanía y el orden en la Capital. El regreso a clases, una mayor circulación de autos por el centro de la capital ¿Cómo lo ve usted?

-Hay políticas que viene aplicando el Ejecutivo municipal de Entornos Seguros Escolares que básicamente es Tránsito y la colaboración de la guardia urbana para evitar los siniestros viales a la entrada y salida de los colegios. Es un tema en el que está trabajando activamente el Ejecutivo municipal y que seguramente nos va a estar mandando el proyecto de reforma legislativa para que sea ordenanza.